

Ministerio de Salud Provincia de Santa Fe

OBRA: PAVIMENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE CHOFERES

UBICACIÓN: 1° De Mayo 2046 – Santa Fe

MONTO ESTIMADO DE LA OBRA:

\$9.867.381

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:

30 DIAS, contados a partir del

Acta de Iniciación de Obra

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:

180 días corridos, contados a partir del

Acta de Recepción Provisoria

SISTEMA DE CONTRATACION:

Ajuste Alzado

1. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente Licitación es la ejecución de un pavimento de hormigón armado destinado al estacionamiento de choferes, incluyendo la provisión de todos los materiales necesarios para su correcta realización, en el inmueble ubicado en calle 1° de Mayo 2046, ciudad de Santa Fe.

La obra corresponde a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, y comprende el desarrollo de las tareas que se detallan a continuación, enunciadas con carácter general y no taxativo:

INDICE

Ítem 01: TRABAJOS PRELIMINARES

Ítem 02: DEMOLICIONES

Ítem 03: PAVIMENTO

GENERALIDADES

Alcance del Pliego

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento al proyecto para la construcción y/o ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente licitación y que se complementarán con las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Estas especificaciones, los planos y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación. Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta económica y la posterior ejecución de la obra, y no dará a lugar a reclamo de ningún concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias para su correcta ejecución.

Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Supervisión, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

Estudio de la documentación

La documentación técnica que consta en el Pliego debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos.

La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cálculos y cálculos de costos de la Obra y que se han basado en ellos para formular su Oferta.

Muestras

Será obligación de la Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra, para su aprobación. Se establece que las muestras deberán presentarse como máximo a los quince (15) días calendarios a contar de la fecha en que la Supervisión las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible a la Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones.

La inspección podrá justificar especialmente, a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras. La Supervisión podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, en caso de que presenten dudas respecto a lo especificado en el Pliego, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo de la Contratista.

Ante cualquier duda, la inspección, queda facultada para exigir los análisis y/o pruebas que acrediten lo establecido para los requerimientos antes descriptos. Por ello, los mismos, serán de lo mejor de su clase, respondiendo en calidad y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM a los efectos de su empleo, en cuanto se refiere a medidas, estructura y calidades deberá recabarse la conformidad de la Supervisión.

La presentación de muestras de materiales y/o elementos que se incorporen a las obras, se deberán colocar en un lugar adecuado para su guarda y verificación, siendo su custodia, responsabilidad de la Contratista.

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica.

Cuando se autorice el uso de materiales aprobados, las muestras de los mismos quedarán en poder de la inspección. Estas serán entregadas y colocadas en tableros acondicionados especialmente para su exposición y consulta permanente. Estos tableros serán ejecutados por cuenta y cargo de la Contratista.

Los tableros de exposición de muestras aprobadas se agruparán en ítems de los cuales se han solicitado muestras. Será obligatorio la confección de tableros para muestras de: caños, cables, tomas, y accesorios de instalación eléctrica; herrajes y accesorios de carpinterías, etc.

Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Supervisión, debiendo la Contratista retirarlo de la Obra.

Ante la eventual falta de un determinado material descripto en la presente documentación, el contratista está facultado a presentar, para su evaluación, alternativas que cumplan con los requisitos exigidos; no debiendo por ello modificar lo proyectado ni ocasionar un costo adicional de los trabajos.

Garantía de los materiales, trabajos y equipamientos varios

La Contratista garantizará la buena calidad de los materiales, trabajos, y equipamientos varios y responderá de los defectos, degradaciones y averías que pudieran experimentar por efecto de la intemperie, o cualquier otra causa; por lo tanto quedarán exclusivamente a su cargo, hasta la recepción definitiva de la Obra, el reparo de los defectos, desperfectos, averías, reposiciones o sustituciones de materiales, estructuras, instalaciones, etc., de elementos constructivos o de instalaciones, salvo los defectos resultantes de uso indebido.

Si la Supervisión de Obra, advirtiera desperfectos debido a la mala calidad de los materiales empleados, mala ejecución de las obras, o a la mala calidad de los equipamientos varios provistos notificarán a la Contratista, quien deberá repararlos o corregirlos de inmediato o reponerlos, a su exclusiva cuenta.

En caso de que, previo emplazamiento de quince (15) días calendarios, la Contratista no hiciere las reparaciones y/o reposiciones exigidas, la Supervisión podrá hacerlo por cuenta de la Contratista y comprometer su importe, afectándose a tal fin cualquier suma pendiente a cobrar que tenga la Contratista, o la destinada al Fondo de Reparación.

Especificaciones sobre marcas

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas.

De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el equivalente de reemplazo a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias, ésta, en un todo de acuerdo con el Artículo N° 52 del PUByC, podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ella designados, a exclusivo cargo de la Contratista, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias estime procedentes efectuar, incluyendo gastos tales como traslado, estadía y/o viáticos de la Supervisión y/o proyectistas, designado por aquella, a fábricas, laboratorios y/o institutos, dentro o fuera del territorio provincial, a fin de verificar procesos de fabricación, métodos, ensayos de productos elaborados o materias primas, toma de muestras, etc. Tanto la presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias, no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos.

Si finalmente la pretensión antedicha es definitivamente rechazada por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias con fundado criterio, la Contratista deberá ejecutar los trabajos utilizando insumos de las marcas que figuran en este Pliego, no reconociéndosele pago adicional alguno por esta circunstancia.

La Supervisión podrá ordenar que la colocación de cualquiera de los materiales que se empleen en la Obra sea efectuada con el asesoramiento de técnicos de las casas fabricantes, e incluso bajo su control permanente en obra. Esta asistencia técnica no generará costos adicionales, debiendo ser incluida en la cotización de la Contratista. Tal circunstancia no exime a la Contratista de la responsabilidad por las tareas que en tales condiciones se ejecuten.

Reuniones de Coordinación

La Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico (eventualmente acompañado por responsables de las Empresas Subcontratistas), a reuniones semanales promovidas y presididas por la Supervisión, a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del Pliego, evacuar cuestionarios, facilitar y acelerar todo lo de interés común en beneficio de la obra y del normal desarrollo del Plan de Trabajos Aprobado.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, la Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de las Empresas Subcontratistas.

Prestación de servicios durante el plazo de garantía de la obra

El Pliego Licitatorio exige a la Contratista la cobertura de un Período de Conservación y Garantía de 6 (seis) meses a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria. A tal efecto, el Proponente acompañará su Oferta con una "Memoria de Prestación de Servicios", a desarrollar durante el plazo de garantía de la Obra, si resultase Adjudicatario de la misma. Se indicará en forma fehaciente el

cronograma tipo mensual de tareas, y métodos de control y chequeo, a realizar en el equipamiento. A partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria de las obras, el Contratista, será único responsable por la cobertura de las tareas de mantenimiento de la infraestructura de estas obras.

Ítem 01. TRABAJOS PRELIMINARES

01.1 Limpieza inicial, periódica y final de obra.

La limpieza de obra será de carácter periódico y final, y estará a exclusivo cargo del Contratista.

Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá organizar las tareas de modo tal que los residuos, escombros y sobrantes generados por las actividades a su cargo sean retirados en forma periódica del sector de intervención, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la obra ni afectar áreas linderas en funcionamiento.

Se deberá prestar especial atención a la protección de los sectores adyacentes que continúen en uso o registren circulación de personas. A tal efecto, el Contratista deberá ejecutar los cerramientos provisorios, protecciones, pantallas, sellados y demás dispositivos necesarios para impedir la dispersión de polvo, la visualización de los trabajos y el acceso de personas ajenas a la obra, garantizando condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

Previamente al inicio de la Limpieza Final de Obra, se procederá al retiro total de máquinas, equipos, herramientas, materiales excedentes y todo otro elemento vinculado a la ejecución de los trabajos.

Al finalizar la obra —sea en carácter parcial, provisorio o definitivo— el Contratista deberá entregar los sectores intervenidos en perfecto estado de limpieza, incluyendo el repaso, lavado y/o tratamiento de todos los elementos que hubieran resultado afectados, tales como vidrios, revestimientos, solados, escaleras, carpinterías, artefactos y cualquier otro componente de la obra.

Los trabajos de limpieza comprenderán la totalidad de los locales y espacios intervenidos, y se ejecutarán conforme a las presentes especificaciones y a las instrucciones que oportunamente imparta la Inspección de Obra.

El Contratista será responsable por la reparación de todo daño ocasionado como consecuencia de la ejecución de los trabajos, incluyendo deterioros en obras realizadas, roturas de vidrios, pérdidas de elementos, artefactos o accesorios, así como cualquier perjuicio derivado de acciones u omisiones propias o de su personal.

La obra deberá entregarse en condiciones tales que permitan su inmediato equipamiento y puesta en uso, sin requerir tareas adicionales de limpieza o acondicionamiento.

01.2 Limpieza y desobstrucción de desagüe pluvial.

El presente ítem comprende la ejecución de todas las tareas necesarias para garantizar el libre escurrimiento de la cañería pluvial subterránea de 110 mm de diámetro.

Trabajos a realizar:

1. **Inspección previa:** Verificación del estado interno de la cañería y detección de obstrucciones, sedimentos, raíces u otros elementos que impidan el normal drenaje.
2. **Desobstrucción:** Eliminación de bloqueos mediante técnicas manuales o mecánicas adecuadas al diámetro de la cañería (varillas, desatascadores mecánicos, aire o agua a presión).
3. **Limpieza interna:** Retiro de sedimentos finos, lodos o residuos acumulados, asegurando que la cañería quede completamente libre de obstrucciones.
4. **Verificación del flujo:** Comprobación del escurrimiento correcto mediante ensayo hidráulico o paso de agua, garantizando la continuidad del drenaje.
5. **Disposición de residuos:** Retiro y correcta disposición de los materiales extraídos de la cañería, conforme a normas de higiene y medio ambiente vigentes.

Todos los trabajos serán ejecutados por el Contratista, quien deberá proveer personal, herramientas y equipos adecuados para la correcta limpieza y desobstrucción de la cañería pluvial subterránea.

Ítem 02. DEMOLICIONES

02.1 Retiro de piso existente y suelo natural a nivel.

Los trabajos serán ejecutados por el Contratista, quien deberá proveer todo el personal, herramientas, equipos y medios auxiliares necesarios; se protegerán las áreas circundantes para evitar daños y garantizar seguridad; todos los materiales y escombros generados serán retirados dejando el suelo natural listo para recibir el nuevo pavimento de hormigón armado sin requerir trabajos adicionales.

Tareas a realizar:

1. Retiro completo del piso calcáreo existente, incluyendo solados, juntas y morteros adheridos, sobre la superficie determinada en la planimetría adjunta, en el área de ingreso al estacionamiento de choferes.
2. Retiro y disposición de todos los materiales desprendidos y escombros generados.
3. Limpieza, nivelación y compactación del suelo natural expuesto, asegurando uniformidad y estabilidad.
4. Verificación de cota y pendiente del suelo natural conforme a planos y especificaciones técnicas, garantizando el correcto drenaje superficial.

Ítem 03. PAVIMENTO

03.1 Ejecución de base de suelo-cemento.

Comprende la ejecución de una capa de suelo-cemento como base de apoyo para la platea de hormigón armado, según niveles, pendientes y dimensiones indicados en planos.

Previamente se realizará la excavación hasta alcanzar la cota de fundación establecida en el proyecto. El fondo de la excavación deberá limpiarse retirando materiales orgánicos, raíces, suelos inestables o cualquier elemento que pueda afectar la capacidad portante del terreno.

El suelo existente será escarificado en un espesor aproximado de 10 a 15 cm. Sobre el material resultante se incorporará cemento Portland en una dosificación aproximada de **15 a 20 kg de cemento por m² de superficie**, distribuyéndolo de manera uniforme.

Posteriormente se procederá a la mezcla del suelo con el cemento hasta lograr una distribución homogénea del material ligante. Se agregará agua en cantidad suficiente para alcanzar la humedad adecuada de compactación.

La mezcla obtenida será extendida, nivelada y compactada mediante equipos mecánicos apropiados hasta lograr una capa uniforme, estable y correctamente nivelada, con un espesor final compactado de aproximadamente 10 a 15 cm o el indicado en planos.

El presente ítem incluye la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, dejándose la superficie en condiciones aptas para la posterior ejecución de la platea de hormigón armado según especificaciones del proyecto estructural.

03.2 Ejecución de platea de H°A° sobre base de suelo-cemento (Hormigón H30)

Alcance:

Comprende la provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarios para la ejecución de la platea de hormigón armado con **hormigón H30**, que conformará la fundación de la estructura, de acuerdo con dimensiones, niveles y detalles indicados en planos estructurales y memoria de cálculo del proyecto. El ítem incluye la correcta integración de la base de **suelo-cemento previamente compactada** y la ubicación y ejecución del **desagüe previsto**.

Procedimiento:

1. **Preparación de la base:** La platea se ejecutará sobre la base de suelo-cemento compactada y aprobada por la Dirección de Obra. Se verificará que la superficie esté nivelada y firme, corrigiendo irregularidades si fuera necesario.
2. **Replanteo:** Antes del hormigonado se realizará el replanteo de ejes, niveles y cotas, incluyendo la ubicación exacta del desagüe según planos y especificaciones del proyecto.
3. **Encofrado:** Se colocarán los encofrados perimetrales necesarios, asegurando estabilidad, alineación, nivelación y correcta definición de bordes.
4. **Armadura:** Se dispondrá la armadura de acero según planos estructurales, con separadores adecuados para garantizar el recubrimiento mínimo de acuerdo con normas vigentes.
5. **Hormigonado:** El hormigón H30 se colocará sobre la armadura, distribuyéndose uniformemente. Se procederá a su **vibrado y nivelación** para garantizar la compactación y continuidad del material, evitando segregación.
6. **Terminación y curado:** Una vez colocado el hormigón, se realizará la terminación superficial de la platea según lo indicado en planos. Se adoptarán medidas de **curado** para

evitar pérdida prematura de humedad y asegurar el desarrollo de la resistencia característica.

Resultados esperados:

- Platea nivelada y compacta, con recubrimiento adecuado de armaduras.
- Cumplimiento de los niveles, ejes y cotas indicados en el proyecto.
- Correcta ubicación y ejecución del desagüe según planos.
- Hormigón H30 con resistencia característica 30 MPa a 28 días.
- Superficie lista para recibir las cargas estructurales previstas.

Incluye:

Provisión de **hormigón H30**, acero de refuerzo, elementos para el desagüe, agua, encofrados, herramientas y equipos; mano de obra para replanteo, colocación de armaduras, hormigonado, vibrado, nivelación, compactación, terminación y curado; y todas las operaciones necesarias para la correcta ejecución del ítem.

03.3 Desagüe Pluvial Lineal con Rejilla Metálica

Descripción

Este ítem comprende la provisión, fabricación, transporte y colocación de un sistema de desagüe pluvial lineal compuesto por canaleta y rejilla metálica para captación de aguas superficiales en el pavimento de hormigón armado.

Características técnicas del sistema

El sistema estará constituido por una canaleta metálica con rejilla superior desmontable, tipo drenaje lineal para piso similar a sistema **Linea X H55** de la marca **Duratop** o equivalente aprobado por la Inspección de Obra.

Las características técnicas mínimas serán:

- **Longitud total del drenaje:** 13,70 m
- **Ancho aproximado de rejilla:** 12 cm
- **Material:** acero estructural
- **Espesor mínimo de chapa de la canaleta:** 3 mm
- **Tipo de rejilla:** metálica electrosoldada o de pletinas, desmontable
- **Protección anticorrosiva:** galvanizado en caliente o pintura epoxi anticorrosiva
- **Capacidad estructural:** apta para tránsito vehicular

Ejecución de los trabajos

Los trabajos comprenderán:

- Replanteo y nivelación del eje del drenaje según planos del proyecto.
- Excavación de la zanja necesaria para el alojamiento del sistema.
- Ejecución de base de asiento de hormigón simple de aproximadamente 8 a 10 cm de espesor.
- Colocación y nivelación de la canaleta metálica respetando la pendiente de escurrimiento.
- Colocación de la rejilla metálica superior desmontable.

- Anclaje del sistema al pavimento de hormigón armado mediante perfiles o planchuelas metálicas.
- Conexión del drenaje al sistema de evacuación pluvial correspondiente.
- Relleno lateral, compactación y terminación superficial.

La cara superior de la rejilla deberá quedar **entre 2 y 3 mm por debajo del nivel del pavimento terminado**, a fin de evitar impactos del tránsito vehicular.

Control y recepción

La Inspección de Obra verificará la correcta alineación, nivelación, fijación y funcionamiento hidráulico del sistema antes de aprobar los trabajos.